



A LA SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

Don AURELIO DÍAZ UFANO VILLAREJO, Doña ANA ROSALÍA GONZÁLEZ DE LENA SÁNCHEZ y Don JUAN FERNANDO CASADO TORNO, ante la Sra. Alcaldesa comparecen y como mejor proceda decimos:

Que recibida la Convocatoria de Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el próximo día 5 de abril y tras asistir a la Sede del Ayuntamiento para proceder a revisar la documentación a la que refieren los puntos del Orden del Día de la citada convocatoria para su revisión, **se nos ha negado por parte de la Señora Alcaldesa la documentación de los puntos que a continuación detallamos alegando que esa información la dará ella directamente en el Pleno.** La documentación que se nos niega corresponde a los puntos del Orden del Día siguientes:

Punto Segundo: Asignaciones por asistencia a Órganos Colegiados.

Punto Noveno: Fiestas 2024. Eventos a realizar.

Punto Décimo: Nueva Investigación Damas II - III

Toda vez que de acuerdo al artículo 23 de la Constitución Española, al artículo 14 y 15 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local **los concejales tenemos derecho a al acceso a la documentación que compone los temas a tratar en los Plenos Municipales EXIGIMOS a la Señora Alcaldesa cumpla la normativa vigente poniendo a nuestra disposición la documentación completa de los temas a tratar en el Próximo Pleno Municipal y deje de limitar nuestros derechos como concejales.**

En Peguerinos a 1 de Abril de 2024